



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD Y/O
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

UNIDAD: CONTRALORÍA INTERNA

OFICIO: SS/CI/DR/0475/2018

ASUNTO: Se emite respuesta

Chilpancingo, Guerrero a 23 de abril de 2018.

LIC. ROSA MARGARITA ORTEGA CASTRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE SALUD
P R E S E N T E.

En atención a su memorándum número SSA/UT/057/2018 de fecha 17 de abril del año en curso, mediante el cual, solicita se solvente la observación respecto de la publicación en la Plataforma de Transparencia las Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos de la Secretaría de Salud.

Si bien es cierto, que de acuerdo al artículo 81 fracción XII de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, dispone que los entes deben poner a disposición las Declaraciones de Situación Patrimonial en versión publica, no menos cierto es que a la fecha no existe tal obligación, en virtud de que no se cuenta con el formato digital que el Comité Coordinador disponga a propuesta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, como lo establece el artículo 29 de la Ley 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, que a la letra dice: *"las declaraciones patrimoniales y de intereses serán publicas salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución del Estado. Para tal efecto el Comité Coordinador a propuesta del Comité de Participación Ciudadana, emitirá los formatos respectivos, garantizando que los rubros que pudieran afectar los derechos aludidos queden en resguardo de las autoridades competentes."*

Así mismo, no omito hacer de su conocimiento que este Organismo de Control Interno no cuenta con la información relacionada con las Declaraciones de Situación Patrimonial ni de Intereses, siendo precisamente la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, quien tiene bajo su guarda y custodia dicha documentación a través de su portal DeclaraNet.

Luego entonces la publicación de las Declaraciones de Situación Patrimonial, no es competencia de la Secretaría de Salud, ni de esta Contraloría Interna, por no disponer de la información respectiva, debiendo ser la autoridad competente quien solicite a cada servidor público la publicación o no, de dichos datos personales.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A. EDUARDO GERARDO LORÍA CASANOVA
CONTRALOR INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SALUD
Y/O SERVICIOS ESTATALES DE SALUD.

C. c. p. Dr. Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud y/o Titular de los Servicios Estatales de Salud. Para su superior conocimiento. Presente.

Calle Cullenam, Esq. Jonker, Manzana 5, Lote 18, Fracc. Lomas Diamante
C.P. 39090. Chilpancingo de los Bravo, Gro.



Teléfono: (01-777) 416 4162
Email: contraloria.salud.gro@gmail.com